

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 9 DE MARZO DE 2010

### SEÑORES ASISTENTES

### **PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

#### **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

#### **CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D. Pablo Moro Nieto

### TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

#### INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

# TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, la Sra. Jiménez Gómez y el Sr. Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 9 de marzo de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D2717, de fecha 5 de marzo de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 4 de marzo de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 02/03/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 02/03/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**DEJAR SOBRE LA MESA**, el borrador de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/03/10.



# **2.- CORRESPONDENCIA** Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO 26/2010**, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el momento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales de Andalucía.

**LEY 1/2010,** de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

**RESOLUCIÓN** de 19 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

**LEY ORGÁNICA 2/2010**, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

**RESOLUCIÓN** de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado "Asistencia Técnica para la actualización del archivo técnico, propuesta, clasificación, redacción de las normas de explotación, primera revisión y planes de emergencia de las presas de Marbella, Benahavís y Estepona".

**ORDEN** de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

**ORDEN** de 22 de febrero de 2010, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

**REAL DECRETO 247/2010**, de 5 de marzo, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio.

**REAL DECRETO 193/2010**, de 26 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 227/1981, de 23 de enero, sobre sistemas de pago de los haberes de Clases Pasivas del Estado.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:



# **3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 36/10.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 36/2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 36/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo I:

## RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 36/10 ...... 6.317,85 €

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS (ARRENDAMIENTOS) Nº 558/10.-** Seguidamente se procede a la lectura del listado de Registro de facturas sobre arrendamientos, nº 558/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, sobre arrendamientos, que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo II:

# RELACIÓN DE FACTURAS ARRENDAMIENTOS Nº 558/10 ... 8.741,83 €

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 556/10 Y 557/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 556/10 y 557/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexos, III y IV.

# RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 556/10......30.654,97 € RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 557/10...... 1.934,68 €

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 559/10.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 559/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, **nº** 559/2010, por importe de 151.285,05 €.

**4.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** (S.P.A.).- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO



SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

### **EXPTE. 114/08 A.C., PYFSL**

- **5.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de personal, y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda quedar enterada de los mencionados expedientes.
- **6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:
- **6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

- **6.1.1.- PPSL (EXPTE. 884/05)**
- 6.1.2.- CPCBN27 (EXPTE. 1378/09)
- 6.1.3.- CA (EXPTE. 2338/07)
- 6.1.4.- M1SL (EXPTE. 2675/09)
- **6.1.5.- JGIYMJGE (EXPTE. 1260/09)**
- 6.1.6.- GDGCSA (EXPTE. 2032/08)
- 7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe
- **7.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:
- **7.1.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

### 7.1.1.a.- DMVB (EXPTE. 584/06) (S.P.A.).



7.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN – PLANTA DE TRATAMIETO LOGÍSTICO DE RESIDUOS – A LA PARCELA MUNICIPAL DE 2946,66 M2 SITA EN ZONA DENOMINADA HUERTA DEL PEÑÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CEMENTERIO SOBRE APROBACIÓN DE TASAS COBRATORIAS DE CEMENTERIO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cementerio.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010.- De conformidad con lo establecido en la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010.

7.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TEGNOLOGÍAS, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO 01/09, ASÍ COMO EL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A FAVOR DE LA MERCANTIL AQUAESKI, S.L., DE UNA PORCIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL LAGO DE LAS MEDRANAS, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN EL MISMO DE UN CALBE ESQUÍ, TUMBONAS Y TOLDILLAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de los Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

7.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NATURAL, AL ENTORNO CONOCIDO COMO "DUNAS DE LA ADELFA",



**EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda;

- 1°.- **Aprobar l**a propuesta.
- 2º.- **Someter** el presente acuerdo a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento, dada la adopción, del mismo, por motivos de urgencia.
- 7.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y NUEVAS TEGNOLOGÍAS RELATIVA A RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DA ISABEL SÁNCHEZ NARANJO CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2008, SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTATIVA EN LA PARCELA V-1 DEL SECTOR PERI-AN-1 "GUADAIZA", PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de los Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.